

A/A:

MARIA NIEVES SEVILLA URBÁN

Concejala delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo económico y Atención ciudadana.

ÁLVARO GÓMEZ GARCÍA

Concejal delegado de Educación y Bienestar Social

PREGUNTA

QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE RELATIVA AL PROCESO DE REMUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TAREAS AUXILIARES DE SERVICIOS SOCIALES.

El 17 de agosto de 2017 se publicaron en la sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe los documentos relativos a la preselección de la Agencia Local de Empleo y Formación de 22 puestos de auxiliar administrativo. Los méritos, que según las bases anexas en uno de los documentos publicados, se requerían para su valoración son entre otros: experiencia como auxiliar en la administración general tanto local como en cualquier otra administración pública, licenciaturas en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, y/o grados medios o superiores en la rama administrativa. No se especifica en ningún momento que las o los aspirantes a estos puestos tengan que tener conocimiento o experiencia alguna en las ciencias sociales, trabajo social o educación social que pueda tener alguna relación con el trabajo que venían realizando las 8 auxiliares de servicios sociales, que trabajaban en los servicios sociales del municipio hasta el 30 de junio de 2017, fecha en la que el servicio dejó de estar privatizado.

La empresa AGAD, adjudicataria del servicio desde el 2011 por un periodo de 4 años prorrogable por dos años más, venía obligada por el pliego que dio lugar a su adjudicación a dar cumplimiento al siguiente **objeto del contrato**:

1. *a) Apoyar la intervención social que llevan a cabo los Servicios Sociales Municipales, y ello mediante la realización de tareas auxiliares (información, apoyo en la gestión de recursos, apoyo a la integración social de colectivos con necesidades específicas...)*
2. *b) Acompañar a la población con dificultades para realizar determinados trámites.*

Las **actividades a desarrollar** serían las siguientes:

1. *a) Información a los usuarios que acuden a los Servicios Sociales Municipales sobre determinados recursos y procedimientos relativos a Servicios Sociales, complementaria a la que proporcionan los propios Servicios Sociales Municipales*
2. *b) Llevar al día el registro de cita previa a los usuarios de Servicios Sociales y el archivo de expedientes sociales, así como otros registros relativos a Servicios Sociales*
3. *c) Organización de documentación y archivo*
4. *d) Acompañar físicamente a personas con dificultades para realizar determinadas gestiones*
5. *e) Tareas auxiliares de intervención social bajo la supervisión del trabajador/a social responsable de dicha intervención.*

Y para ello, la empresa debería contar con los siguientes **recursos humanos**:

-al menos ocho profesionales con titulación mínima de bachiller superior y una experiencia mínima de seis meses en el desarrollo de actividades similares.

Entendemos que los requisitos que se exigían en el pliego de prescripciones técnicas de este servicio no concuerdan con la oferta de empleo tramitada a través de Alef, y respecto de la cual se ha publicado recientemente la lista de

preseleccionados. O bien los 22 puestos ofertados no van para este servicio o se ha pedido una cualificación distinta a la de las personas que venían desarrollando este servicio.

Por todo lo dicho anteriormente, formulamos la siguientes **PREGUNTAS:**

1º.- Desde la fecha de 30 de junio de 2017 hasta que se produzca la contratación del personal destinado a auxiliar de servicios sociales, ¿cómo se ha proporcionado y se va a proporcionar este servicio a la ciudadanía de Getafe? ¿Con cuánto personal se cuenta para realizar las tareas que desempeñaban ocho personas hasta que se rescindió el contrato con la empresa AGAD?

2º.- Tratándose como es el caso de un servicio especialmente delicado de la administración municipal y teniendo en cuenta que sus usuarios se encuentran en situaciones normalmente muy precarias, ¿dispondrán las personas que desempeñarán estas labores en delante de la formación y la capacitación necesarias para llevarlas a cabo con la diligencia requerida? ¿Serán algunos de los puestos de auxiliar administrativo tramitados a través de Alef destinados a este servicio? Si es así ¿Por cuánto tiempo lo harán?

3º.- Con el fin de dar cuenta a los diferentes grupos municipales que conforman la Corporación municipal de Getafe ¿tiene el gobierno municipal la intención de convocar la mesa política de remunicipalización para dar cuenta de sus actuaciones recientes? Si es así ¿con qué plazo se va a convocar?

GETAFE, 24 DE AGOSTO DE 2017

**FDO.: ANA I. CALCERRADA TORRENTE
CONCEJALA GM AHORA GETAFE**